

# Desafíos bioéticos de las políticas públicas ante el envejecimiento poblacional en Latinoamérica

## Bioethical challenges of public policies in the face of population aging in Latin America

*Juan Manuel Palomares Cantero\**  
Academia Nacional Mexicana de Bioética, México

<https://doi.org/10.36105/mye.2024v35n2.03>

### Resumen

El artículo aborda el envejecimiento poblacional y la eutanasia desde una perspectiva ética basada en los principios de la bioética personalista ontológicamente fundamentada. Se resaltan los principios de la dignidad de la persona, el respeto a la vida física, la solidaridad, la subsidiariedad, la justicia y el bien común y se muestra cómo se aplican en ambos contextos. Se enfatiza la importancia de un diálogo honesto sobre la eutanasia, evitando la manipulación del lenguaje. Se destaca que cualquier discusión sobre la eutanasia debe ser respaldada por una reflexión ética profunda y que los derechos de las personas mayores deben

---

\* Investigador de la Academia Nacional Mexicana de Bioética, México. Correo electrónico: [jm.palomaresc@gmail.com](mailto:jm.palomaresc@gmail.com) <https://orcid.org/0009-0009-9304-8487>  
Recepción: 12/12/2023 Aceptación: 29/01/2024

protegerse en todo momento. El artículo aborda estas cuestiones complejas desde una perspectiva que valore la dignidad y los derechos de las personas mayores y promueva su bienestar, al tiempo que se discuten de manera reflexiva y responsable las cuestiones éticas en torno a la eutanasia.

*Palabras clave:* eutanasia, muerte digna, transición demográfica, acto médico, políticas de salud.

## 1. Introducción

*En el cruce entre el envejecimiento poblacional y la eutanasia, la bioética nos recuerda que la dignidad y la vida humana son principios innegociables que deben guiar nuestras decisiones.*

En las últimas décadas, México y Latinoamérica han experimentado un fenómeno demográfico de gran relevancia: la inversión de la pirámide poblacional. Este proceso está directamente vinculado a la disminución de la tasa de natalidad y a la transición demográfica que ha transformado la estructura de edad de la población en la región. En este contexto, el envejecimiento de la población se ha vuelto más evidente, lo que plantea desafíos significativos en áreas como la atención médica, la seguridad social, la vivienda y la calidad de vida de las personas mayores.

En este artículo, exploraremos la relación entre el envejecimiento poblacional y la eutanasia en México y Latinoamérica, desde una perspectiva ética basada en la bioética personalista ontológicamente fundamentada. Abordamos el impacto económico y social, la eutanasia como una solución planteada a esta problemática, la importancia de la bioética y los cambios culturales y legales necesarios. Destacando la necesidad de un debate informado y honesto sobre este complejo dilema. Se abordará la importancia de proteger la dignidad de la persona y el valor intrínseco de la vida humana en todas sus etapas, mientras se consideran los desafíos y oportunidades que plantea la inversión de la pirámide poblacional en México y Latinoamérica.

## 2. Metodología

Este artículo sigue un enfoque multidisciplinario y se basa en una metodología de investigación cualitativa que combina el análisis documental y el razonamiento ético. En primer lugar, se realizó una revisión exhaustiva de la literatura académica y documentos pertinentes relacionados con la eutanasia, el envejecimiento poblacional y la bioética en el contexto de Latinoamérica y México. Esta revisión permitió identificar las tendencias, desafíos y debates fundamentales en la región. Además, para afinar la redacción del artículo, se recurrió al algoritmo complejo Chat GPT para optimizar la claridad y coherencia de la presentación de los resultados. Luego, se procedió a recopilar y analizar artículos académicos vinculados a la eutanasia y al envejecimiento poblacional en Latinoamérica. Este análisis documental proporcionó una base sólida para comprender el marco existente, así como las políticas y discusiones éticas previas. Para abordar las cuestiones planteadas en el artículo desde una perspectiva bioética, se adoptaron los principios fundamentales de la bioética personalista ontológicamente fundamentada. Estos principios, que incluyen el respeto a la dignidad de la persona, la solidaridad, la subsidiariedad, la justicia y el bien común, sirvieron como marco ético para evaluar críticamente las implicaciones de la eutanasia en el contexto del envejecimiento poblacional y los desafíos socioeconómicos asociados. Se llevó a cabo una comparación internacional para analizar las experiencias y enfoques de diferentes países de Latinoamérica en relación con la eutanasia y el envejecimiento poblacional. Esto permitió identificar similitudes y diferencias en las políticas y prácticas regionales, extrayendo lecciones relevantes. Dado que la bioética y las cuestiones éticas pueden verse influenciadas por la cultura y la religión, se tuvieron en cuenta las consideraciones culturales y religiosas en la discusión sobre la eutanasia y el envejecimiento poblacional en Latinoamérica. Luego, se realizó un análisis crítico de los datos y la información recopilada, evaluando cómo los principios

éticos mencionados anteriormente se aplican en el contexto de la eutanasia y el envejecimiento poblacional en la región. Finalmente, basándonos en el análisis y la discusión previos, se presentan conclusiones que enfatizan la importancia de proteger la dignidad de la persona y el valor intrínseco de la vida humana en todas sus etapas, a la luz de los desafíos planteados por la inversión de la pirámide poblacional en México y Latinoamérica.

### **3. Desarrollo**

#### *3.1. Problemática*

Una de las discusiones bioéticas más controvertidas en torno al envejecimiento poblacional y la opción de la eutanasia como solución simplista es la relación entre la autonomía del individuo y la preservación de la vida. La cuestión central es hasta qué punto la autonomía de una persona mayor para tomar decisiones sobre el final de su vida debe ser respetada, incluso si implica elegir la eutanasia, en comparación con la obligación moral de la sociedad y los profesionales de la salud de preservar la vida en todas las circunstancias (1).

Por un lado, algunos argumentan que la autonomía individual es un principio fundamental en ética médica y que las personas mayores tienen el derecho de decidir sobre su propia muerte si están sufriendo de manera insoportable o si su calidad de vida se ha deteriorado significativamente (2). Sostienen que la eutanasia puede ser una opción compasiva para poner fin al sufrimiento innecesario y permitir a las personas mayores ejercer control sobre el momento y la forma de su muerte.

Por otro lado, existe un fuerte argumento bioético que defiende la preservación de la vida como un valor supremo y que plantea preocupaciones éticas sobre la posibilidad de que las personas mayores puedan sentirse presionadas a elegir la eutanasia debido a factores como la carga económica, la soledad o la falta de acceso a cuidados paliativos

adecuados (3). Además, se plantea la cuestión de si los profesionales de la salud deben participar activamente en la terminación de la vida de un paciente, lo que podría entrar en conflicto con su deber fundamental de curar y cuidar (4,5).

Esta discusión bioética se convierte en un desafío complejo al abordar el envejecimiento poblacional y la eutanasia, ya que implica equilibrar el respeto a la autonomía individual con la protección de los derechos y la dignidad de las personas mayores, al tiempo que se considera el impacto en la sociedad en su conjunto.

Ciertamente, la consideración de la eutanasia como política pública en respuesta al envejecimiento poblacional puede estar influenciada por un enfoque que evalúa los problemas económicos y sociales desde una perspectiva simplista y a corto plazo (6). En este contexto, se plantea la cuestión de si la eutanasia se está promoviendo en la cultura como una medida para reducir la población de adultos mayores y, de esta manera, aliviar las presiones económicas y sociales que conlleva el envejecimiento demográfico.

En cuanto a la eutanasia en Latinoamérica, hasta diciembre de 2023, la mayoría de los países de la región aún no habían legislado en materia de liberación de la práctica de la eutanasia, aunque se estaban produciendo debates y discusiones en varios lugares. Colombia fue uno de los primeros países en Latinoamérica en legislar al respecto desde 1997, pero con restricciones específicas que regulaban su práctica (7) Uruguay también aprobó una ley de eutanasia en 2020, lo que marcó un avance significativo en la región (8). En otros países, como Argentina (9) y Chile (10), se estaban debatiendo proyectos de ley relacionados con la eutanasia, pero su estado y aceptación variaban según el contexto político y social de cada nación. Los países se enfrentan a la necesidad de adaptar sus políticas públicas para satisfacer las demandas cambiantes de una población cada vez más envejecida. Algunos han implementado programas de cuidado y atención a las personas mayores, mientras que otros estaban en proceso de desarrollar estrategias para abordar los desafíos específicos del envejecimiento

demográfico. El enfoque en estas políticas variaba según las circunstancias y recursos disponibles en cada país.

Esta perspectiva puede llevar a una discusión bioética más profunda sobre cómo se valora la vida de las personas mayores en la sociedad y si la eutanasia se considera una respuesta ética a los desafíos económicos y sociales que implica el envejecimiento. Se deben cuestionar las implicaciones éticas de reducir la población de adultos mayores como una solución simplista, ya que esto podría socavar los principios fundamentales de la dignidad de la persona y el respeto a la vida física.

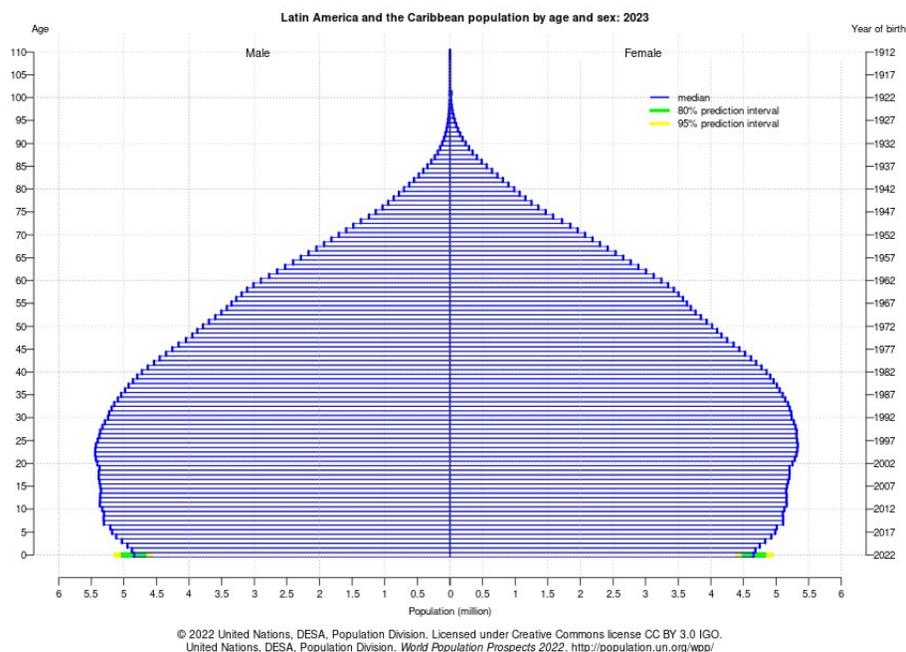
En este contexto, la bioética personalista ontológicamente fundamentada (11) puede destacar la importancia de considerar a cada individuo como un ser único e intrínsecamente valioso, independientemente de su edad (12). Los principios éticos de la dignidad, el respeto a la vida física y la solidaridad nos recuerdan que las políticas públicas deben centrarse en promover el bienestar y la inclusión de las personas mayores en lugar de verlas como una carga económica.

Por lo tanto, la discusión bioética debe abordar tanto la autonomía individual en la toma de decisiones sobre el final de la vida como la necesidad de políticas públicas que protejan los derechos y la dignidad de las personas mayores, evitando soluciones simplistas que puedan erosionar los valores fundamentales de la ética médica y la sociedad en su conjunto.

#### **4. Inversión de la pirámide poblacional**

Uno de los fenómenos más notables que ha marcado el panorama demográfico en México y Latinoamérica en las últimas décadas es la inversión de la pirámide poblacional (13). Este proceso está estrechamente vinculado a la disminución de la tasa de natalidad y a la transición demográfica que ha experimentado la región como se puede observar en el Gráfico 1.

**Gráfico 1.** Pirámide poblacional en Latinoamérica y el Caribe por edad y sexo: 2023



Fuente: Naciones Unidas. Pirámide poblacional en Latinoamérica y el Caribe al 2022 [Internet]. 2022 [consultado 6 de diciembre de 2023]. Disponible en: <https://population.un.org/wpp/Graphs/DemographicProfiles/Pyramid/904>

La transición demográfica es un concepto esencial para comprender la evolución de la estructura de edad de una población. Históricamente, las sociedades latinoamericanas solían caracterizarse por una base amplia en su pirámide poblacional, con una alta tasa de natalidad y una mortalidad infantil relativamente elevada. No obstante, en las últimas décadas, esta tendencia ha experimentado un cambio significativo (14).

La transición demográfica se refiere a un proceso en el que una sociedad progresa desde una alta tasa de natalidad y mortalidad hacia

una situación de baja tasa de natalidad y una mortalidad más reducida (15). Este cambio suele asociarse con el desarrollo económico, mejoras en la atención médica, la educación y el acceso a métodos anticonceptivos. Como resultado, la población tiende a envejecer y la estructura de la pirámide poblacional se invierte (16), con un aumento de la proporción de personas mayores y una disminución relativa de la población joven.

En el contexto de Latinoamérica, y específicamente en México, esta inversión de la pirámide poblacional se ha vuelto más evidente en los últimos años. Datos demográficos y proyecciones indican un aumento constante en la población de personas mayores de 60 años, mientras que la tasa de natalidad continúa disminuyendo (17). Este cambio plantea importantes desafíos en áreas como la atención médica, la seguridad social, la vivienda y la calidad de vida de las personas mayores (18). Además, el envejecimiento de la población también suscita cuestiones éticas y sociales, especialmente en el contexto de los debates sobre la eutanasia y el derecho a una muerte digna. Según estimaciones, para el año 2050, se espera que la población de adultos mayores en Latinoamérica y México alcance niveles significativos.

La inversión de la pirámide poblacional señalada en la Tabla 1, es un fenómeno demográfico fundamental en México y Latinoamérica, impulsado por la reducción de la tasa de natalidad y la transición demográfica (19). Comprender este proceso es esencial para abordar los desafíos y oportunidades que conlleva, incluyendo las cuestiones relacionadas con la eutanasia y el envejecimiento de la población desde una perspectiva basada en la bioética ontológicamente fundamentada, que prioriza la dignidad de la persona, el respeto a la vida física, la solidaridad, la subsidiariedad, la justicia y el bien común.

**Tabla 1.** Análisis de la pirámide poblacional al 2023 y la proyección al 2050

Característica	Pirámide de 2023	Pirámide de 2050
Tasa de natalidad	Base más ancha, indicando tasas de natalidad más altas.	Base estrecha, indicando una disminución en las tasas de natalidad.
Población joven	Gran proporción de jóvenes.	Menor proporción de jóvenes.
Población en edad de trabajar	Una sección media robusta, indicando una gran población en edad de trabajar.	Cintura estrecha en edades jóvenes de trabajo, indicando una disminución en la población joven entrante al mercado laboral.
Población anciana	Menor número de ancianos, estrechamiento hacia la cima.	Mayor número de ancianos, barras más largas en edades avanzadas.
Mediana de edad	Más baja, mostrando una población más joven.	Más alta, mostrando una población más envejecida.
Distribución de generaciones	Mayor cantidad de generaciones más jóvenes representadas.	Un bulto pronunciado en la población de mediana edad, indicando un envejecimiento de la población.
Incertidumbre en la proyección	Menos visible, las proyecciones parecen más seguras.	Los intervalos de predicción son más visibles en la base, indicando mayor incertidumbre en las proyecciones de población joven.
Implicaciones para planificación	Puede requerir mayor enfoque en educación y empleo juvenil.	Puede requerir mayor enfoque en salud para los ancianos y sostenibilidad de pensiones.

Fuente: elaboración propia.

## 5. Impacto económico y social

El impacto económico y social de la inversión de la pirámide poblacional en México y Latinoamérica es un aspecto de vital importancia que merece una atención cuidadosa, especialmente cuando se aborda desde una perspectiva de bioética ontológicamente fundamentada, que prioriza la dignidad de la persona, el respeto a la vida física, la solidaridad, la subsidiariedad, la justicia y el bien común. En México, el sistema de pensiones, basado en la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social de 1997, enfrenta desafíos significativos, con una tasa de cobertura prevista que no se cumple, lo que afecta a la población retirada y plantea preocupaciones éticas y sociales (20).

Al mismo tiempo, es innegable que la creciente relevancia de adaptar los entornos físicos y sociales en Latinoamérica para acomodar a una población en rápido envejecimiento también tiene implicaciones éticas y sociales. A medida que la demografía de la región se transforma, es crucial reconocer que los desafíos asociados no se limitan a números y estadísticas, sino que afectan la vida cotidiana de millones de personas mayores. En este contexto, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores emerge como una guía moral, comprometiendo a los países de la región en la protección de los derechos fundamentales de sus ciudadanos mayores (Paredes, 2019).

El envejecimiento de la población conlleva una serie de desafíos económicos, incluyendo el aumento de la dependencia de las personas mayores en términos de cuidados de salud y servicios sociales. A medida que la población envejece, la demanda de servicios médicos y de atención a largo plazo tiende a aumentar, lo que puede ejercer una presión significativa sobre los sistemas de salud y los recursos económicos. Por otro lado, la adaptación de entornos y servicios para adultos mayores es crucial para mejorar su calidad de vida y promover su bienestar (21). Es esencial considerar diferentes enfoques y tratamientos para abordar los desafíos

que enfrenta esta población y promover una mayor calidad de vida en la vejez.

El envejecimiento poblacional es un fenómeno demográfico que involucra un aumento en la población de 60 años o más y está marcado por cambios en la estructura por edades de la población (22). Este proceso plantea nuevos desafíos, especialmente en términos de atención médica y bienestar, dado el aumento de enfermedades crónicas y la disminución de la población laboralmente activa. Esto requiere un enfoque diverso y consciente de los derechos de los adultos mayores, quienes desempeñan un papel activo en la construcción de la salud y el cuidado continuado de la sociedad. Sin embargo, también plantea desafíos económicos, como la disminución de la fuerza laboral activa en relación con la población jubilada, lo que puede tener efectos adversos en la economía (Lacuesta, 2020).

Aunque el problema social y de pensiones que se avecina en los próximos años es real y, sin duda, un tema que requiere atención, el planteamiento de la eutanasia como solución a este problema es una solución simplista. Lo correcto y ético es buscar alternativas de solución que, al mismo tiempo, respeten la dignidad y la vida física. En este contexto de envejecimiento de la población, los sistemas de pensiones y atención a la salud se enfrentan a desafíos significativos, como la sostenibilidad financiera y la capacidad de proporcionar atención de calidad a una población en crecimiento de personas mayores (24,25). Estos desafíos plantean preguntas importantes sobre la necesidad de reformas en los sistemas de pensiones y la atención médica, y es fundamental abordarlos desde una perspectiva ética y basada en principios bioéticos sólidos que respeten la dignidad de la persona (11) y promuevan el bienestar de todos los miembros de la sociedad (26,27). La eutanasia, en este contexto, sigue siendo un tema de debate relevante, pero es esencial abordarlo desde una perspectiva que garantice el respeto a la vida y a la dignidad de las personas mayores, sin considerarla como una solución simplista para los desafíos económicos que plantea la inversión de la pirámide poblacional.

## **6. La eutanasia podría ser vista como una solución práctica**

La eutanasia se refiere al acto de poner fin a la vida de una persona que padece una enfermedad grave, dolorosa o incurable, generalmente a petición propia (28). En el contexto del envejecimiento poblacional, la eutanasia podría ser vista como una solución práctica en casos de personas mayores que experimentan un sufrimiento insostenible debido a enfermedades crónicas o terminales. Sin embargo, es esencial recordar que la reflexión sobre la dignidad ontológica de cada individuo y el respeto a la vida física son principios fundamentales que deben guiar cualquier consideración sobre la eutanasia. La dignidad de la persona implica reconocer su valor intrínseco y único, independientemente de su estado de salud o edad (11,29). En este contexto, el respeto a la vida física se erige como un pilar ético insustituible, ya que cada ser humano merece ser tratado con dignidad hasta el último aliento. Por tanto, cualquier debate en torno a la eutanasia debe ser llevado a cabo con una profunda reflexión sobre estos valores fundamentales que protegen la esencia misma de la existencia humana.

El deseo de poner fin a la propia vida y las solicitudes de eutanasia a menudo se originan en factores sociales y personales complejos (30). Estos factores incluyen la soledad, la falta de apoyo emocional, la ausencia de cuidados paliativos adecuados, así como el temor a convertirse en una carga económica para la familia. Estos sentimientos pueden estar influenciados por una cultura hedonista y utilitarista (31), en la que se valora principalmente el bienestar material y se menosprecia la calidad de vida en términos de salud y felicidad. En esta perspectiva, la persona que ya no posee salud, ganas de vivir u otras capacidades se podría considerar, asimismo, como un “desechable” en la búsqueda de la satisfacción individual (32).

A pesar de que algunos puedan ver la eutanasia como una respuesta aparente a estos deseos, es fundamental reconocer que estamos frente a una falacia (33). En lugar de enfocarnos exclusivamente

en la eutanasia, debemos abordar y transformar las condiciones sociales subyacentes. La sociedad debe esforzarse por mejorar la atención a las personas en el final de la vida, priorizando su bienestar integral y promoviendo la solidaridad social a través de voluntariado y equipos multidisciplinarios que atiendan todas las dimensiones de su calidad de vida: física, emocional, social y espiritual (34). La eutanasia, en este contexto, se convierte en un tema social que nos invita a reflexionar sobre nuestras responsabilidades hacia los más vulnerables en la sociedad, en lugar de basarse únicamente en perspectivas éticas individuales. Es imperativo que consideremos la influencia de la cultura hedonista y utilitarista en la toma de decisiones relacionadas con la eutanasia y trabajemos en la transformación de esta mentalidad para promover el respeto a la dignidad y el bienestar de cada ser humano, independientemente de su estado de salud (11).

Uno de los argumentos a favor de la eutanasia es que podría permitir a las personas mayores ejercer un mayor control sobre su propio final de vida, evitando prolongar un sufrimiento innecesario. Esto podría ser particularmente relevante en situaciones en las que los recursos médicos y financieros se ven desbordados por la atención de pacientes con enfermedades incurables, lo que podría dar lugar a una disminución de la calidad de atención para todos.

La perspectiva de la bioética personalista fundamentada ontológicamente sostiene que el respeto a la dignidad de la persona y el respeto a la vida física son principios fundamentales que deben regir cualquier acción relacionada con la eutanasia. Aunque reconocemos la importancia de considerar el contexto y las narrativas personales en situaciones de eutanasia, creemos que estos factores no deben prevalecer sobre los valores absolutos de la vida y la dignidad humana (11).

La bioética personalista aboga por un enfoque que proteja la vida en todas sus etapas, sin excepciones. El respeto a la vida física es un principio innegociable (35) que no puede ser eclipsado por las circunstancias emocionales, sociales o culturales. Cada ser humano posee una dignidad ontológica intrínseca que merece ser preservada y respetada hasta el último momento de su existencia.

Si bien entendemos que las narrativas personales y las relaciones sociales pueden influir en las decisiones sobre la eutanasia, sostenemos que la autonomía individual no puede llevarse al extremo de poner en peligro la vida de alguien (34). La solidaridad, la justicia y la subsidiariedad también son valores fundamentales para la bioética personalista, pero deben interpretarse y aplicarse en armonía con la preservación de la vida y la dignidad de cada individuo.

La aceptación de la eutanasia varía ampliamente según las culturas, las creencias religiosas y las leyes de cada país (36). Algunos argumentan que la eutanasia podría abrir la puerta a posibles abusos y decisiones apresuradas, poniendo en riesgo la vida de personas vulnerables. También existen preocupaciones sobre el papel de los profesionales de la salud en la toma de decisiones relacionadas con la eutanasia y la posibilidad de que se les coloque en situaciones éticamente complicadas.

La discusión ética y moral en torno a la eutanasia es compleja y multifacética. Se debe considerar cuidadosamente la autonomía del paciente, la calidad de vida, la preservación de la dignidad y el respeto a las creencias y valores individuales. La despenalización de la eutanasia, si se contempla, requeriría un marco regulatorio sólido y garantías adecuadas para proteger los derechos y la seguridad de las personas mayores y de los profesionales de la salud.

La eutanasia se plantea como una posible solución en el contexto del envejecimiento poblacional, pero su aceptación está sujeta a intensos debates éticos y morales que deben ser considerados con detenimiento antes de cualquier implementación o legislación al respecto.

## **7. Cambio cultural y legal**

Modificar la cultura y las leyes en relación con la eutanasia en México y Latinoamérica plantea un desafío complejo que va más allá de la mera modificación legislativa. Implica una profunda transfor-

mación en la percepción cultural de la muerte y la autonomía individual (37). En sociedades arraigadas en valores tradicionales, donde la familia y la religión desempeñan un papel central, la aceptación de la eutanasia se enfrenta a una resistencia significativa. Este cambio requiere un proceso de educación y sensibilización de la población, mientras se respeta la diversidad de creencias y valores éticos existentes.

La creación de un marco legal para la eutanasia es un proceso delicado que debe equilibrar el derecho de las personas a tomar decisiones informadas y voluntarias sobre el final de sus vidas con la necesidad de proteger contra posibles abusos. Esto implica definir criterios precisos y rigurosos para determinar quiénes pueden solicitar la eutanasia, bajo qué circunstancias y cómo se puede verificar y documentar el consentimiento (38). Además, es esencial garantizar la formación adecuada de los profesionales de la salud y ofrecer alternativas sólidas de cuidados paliativos.

En la actualidad, la mayoría de los países de Latinoamérica, incluyendo a México, cuentan con leyes que prohíben o no reconocen la eutanasia. Modificar estas legislaciones requeriría un profundo debate público que involucre a diversos sectores de la sociedad, incluyendo a los profesionales de la salud, legisladores, líderes religiosos y la sociedad civil (39). La experiencia de otros países que han legalizado la eutanasia proporciona lecciones sobre cómo abordar estos desafíos. En la situación actual de México, casi todas las entidades federativas cuentan con la Ley de Voluntad Anticipada. Se entiende por Voluntad Anticipada, la decisión que toma una persona de ser sometida o no a medios, tratamientos o procedimientos médicos que pretendan prolongar su vida cuando se encuentre en etapa terminal y, por razones médicas, sea imposible mantenerla de forma natural, protegiendo en todo momento la dignidad de la persona (40). En México, la eutanasia es ilegal y está prohibida por la Ley General de Salud en su artículo 161 Bis 21 (41). La consideración detenida y el debate exhaustivo de cualquier futura legislación relativa a la eutanasia se tornan fundamentales en aras de preservar tanto

los derechos inalienables de los pacientes como la integridad del sistema de atención médica en nuestro país. Es esencial incorporar las opiniones de expertos en ética, bioética, derecho, medicina y sociología para enriquecer y respaldar el debate. Estos expertos pueden aportar perspectivas críticas sobre las implicaciones de la despenalización de la eutanasia, los desafíos que conlleva y las mejores prácticas para garantizar una implementación ética y efectiva. Además, es fundamental considerar las posibles consecuencias de una política pública que promueva la eutanasia como solución a los desafíos económicos y sociales derivados del envejecimiento poblacional.

## **8. Reflexiones éticas y bioéticas entorno al envejecimiento poblacional y la eutanasia**

El envejecimiento poblacional plantea una serie de cuestiones éticas fundamentales que deben ser cuidadosamente consideradas en el contexto de debates sobre la eutanasia y el derecho a una muerte digna. En este sentido, es esencial recordar que el acto de eutanasia, a menudo denominado “muerte digna” o “muerte piadosa” (42), no es en sí mismo un acto médico (43). Más bien, se asemeja a un acto propio de un verdugo, un término que evoca la toma de una vida por razones que pueden ser subjetivas o basadas en consideraciones sociales o económicas.

Al considerar la naturaleza intrínseca de la práctica médica, cuyo principal objetivo es la recuperación y el bienestar del paciente, la eutanasia se desvía de este fin terapéutico. Según la definición establecida, el acto médico se compone de acciones destinadas a favorecer la restauración de la salud, ejecutadas por profesionales cualificados en el ámbito sanitario (43). La eutanasia, en cambio, no persigue la recuperación del paciente sino la terminación deliberada de su vida, situándose en un espectro de actuación que se aleja del núcleo de la medicina restaurativa. Por lo tanto, este procedimiento, en su

esencia, se alinea más estrechamente con las funciones de un verdugo, según la Real Academia Española (44), que es aquel que ejecuta penas capitales impuestas por la justicia, más que con las de un facultativo de la salud, cuyo rol es inherente a la curación y al alivio del sufrimiento. En este sentido, la eutanasia no puede ser considerada un acto médico, ya que su finalidad última contrasta con la misión fundamental de la medicina.

Además, es importante considerar que, para generar un cambio cultural en torno a la eutanasia, a menudo se recurre a técnicas maquiavélicas que incluyen la manipulación del lenguaje. Estas estrategias utilizan eufemismos y términos que conducen a la confusión y la ambigüedad, lo que a su vez conduce a lo “políticamente correcto”. En este contexto, la manipulación del lenguaje puede influir en la percepción pública y en la aceptación de ciertos conceptos, como la eutanasia.

Los eufemismos y términos vagamente definidos pueden diluir el significado real de los actos, creando una narrativa que hace que la eutanasia parezca más benigna o socialmente aceptable de lo que realmente es. Esto subraya la importancia de un diálogo abierto y honesto sobre la eutanasia, en el que se definan claramente los términos y se aborden las cuestiones éticas y morales subyacentes.

El envejecimiento poblacional y la eutanasia son temas complejos que requieren un enfoque ético sólido y un diálogo reflexivo. La bioética nos recuerda la importancia de respetar la dignidad de la persona y el valor intrínseco de la vida humana en todas sus etapas. Al explorar estos temas desde una perspectiva ética basada en principios como la dignidad, el respeto a la vida física, la solidaridad, la subsidiariedad, la justicia y el bien común, podemos avanzar hacia soluciones que promuevan el bienestar de las personas mayores y respeten sus derechos fundamentales, mientras mantenemos un debate informado y honesto sobre la eutanasia y sus implicaciones en la sociedad actual.

## 9. Desde la visión de la bioética personalista ontológicamente fundamentada

La dignidad de la persona humana, como principio fundamental de la bioética personalista ontológicamente fundamentada (11), ocupa un lugar central en la reflexión ética sobre temas tan complejos como el envejecimiento poblacional y la eutanasia. Este principio reconoce que cada individuo posee un valor intrínseco y único, independientemente de su edad, salud o condición. La dignidad de la persona implica el respeto profundo a su autonomía y a su capacidad de tomar decisiones informadas sobre su propia vida, incluyendo las decisiones que puedan afectar su proceso de envejecimiento o su elección en relación con el final de su vida. Al abordar estas cuestiones desde una perspectiva ética basada en la dignidad, se resalta la importancia de proteger y promover el bienestar de las personas mayores, garantizando que sean tratadas con el respeto y la consideración que merecen como seres humanos. Este principio también nos insta a considerar cuidadosamente las implicaciones de cualquier decisión o práctica que afecte la vida y la dignidad de las personas, lo que arroja luz sobre el debate en torno a la eutanasia y el envejecimiento poblacional desde una perspectiva que prioriza el valor inherente de cada vida humana.

El principio del respeto a la vida física subraya la sacralidad de la vida humana en todas sus etapas, reconociendo que la vida física de cada individuo merece ser protegida y preservada (35). En el contexto del envejecimiento poblacional, esto significa que la atención médica y el cuidado deben estar dirigidos no solo a prolongar la vida, sino también a mejorar su calidad. El respeto a la vida física nos impulsa a buscar soluciones que alivien el sufrimiento y promuevan el bienestar de las personas mayores, garantizando que reciban el tratamiento y los cuidados adecuados para mantener una vida digna y libre de dolor innecesario (45). En cuanto a la eutanasia, este principio nos recuerda que la terminación deliberada de la vida de una persona, incluso en situaciones de sufrimiento, entra en conflicto

directo con la protección de la vida física, ya que socava la sacralidad de la existencia humana. Por lo tanto, al explorar estas cuestiones éticas, debemos tener en cuenta el imperativo de respetar y preservar la vida física de cada individuo, mientras buscamos soluciones que aborden las complejidades del envejecimiento poblacional y las necesidades de cuidados paliativos en un marco ético sólido.

El principio de la solidaridad nos llama a reconocer nuestra interconexión como seres humanos y a asumir la responsabilidad compartida por el bienestar de los demás (46). En el contexto del envejecimiento poblacional, la solidaridad nos insta a no abandonar a las personas mayores a su suerte, sino a acompañarlas y apoyarlas a medida que enfrentan los desafíos propios de la vejez. Implica una obligación moral de garantizar que las personas mayores tengan acceso a la atención médica de calidad, a servicios sociales adecuados y a un entorno que fomente su participación y dignidad. En relación con la eutanasia, la solidaridad nos lleva a considerar cómo nuestras decisiones pueden afectar a los más vulnerables en la sociedad, especialmente a aquellos que pueden sentirse presionados para optar por la eutanasia debido a factores como la soledad o la falta de apoyo emocional. La solidaridad nos exige buscar alternativas compasivas y solidarias que promuevan el bienestar integral de las personas mayores y respeten su autonomía y dignidad. En este sentido, la solidaridad nos inspira a crear una sociedad que valore y cuide a sus miembros más ancianos, reconociendo que todos somos responsables de velar por el bienestar de quienes han envejecido y contribuido a nuestra comunidad a lo largo de sus vidas.

El principio de subsidiariedad enfatiza la importancia de tomar decisiones y acciones a nivel más cercano a la persona y la comunidad, siempre que sea factible y apropiado. En el contexto del envejecimiento poblacional, la subsidiariedad destaca la necesidad de respetar la autonomía y la capacidad de toma de decisiones de las personas mayores, promoviendo su participación activa en cuestiones relacionadas con su atención médica y su vida en general (47). Asimismo, subraya la importancia de evitar imponer decisiones externas, como la eutanasia, sobre las personas mayores, y en su lugar,

fomentar un enfoque centrado en la persona que valore la individualidad y la diversidad de circunstancias de cada individuo en el proceso de toma de decisiones sobre cuestiones delicadas relacionadas con la salud y el final de la vida.

La justicia nos llama a garantizar que los recursos y la atención médica estén distribuidos equitativamente, de manera que las personas mayores tengan acceso a la atención adecuada y a una calidad de vida digna, independientemente de su origen socioeconómico o su situación. Al considerar la eutanasia, la justicia nos invita a evitar que las personas más vulnerables, como los ancianos, se conviertan en objetivos fáciles de decisiones apresuradas o influencias externas (48). También nos recuerda la importancia de establecer un marco legal y políticas que protejan los derechos y la dignidad de las personas mayores, así como de mantener un debate público transparente y equitativo sobre cuestiones éticas relacionadas con la eutanasia. En última instancia, el principio de justicia nos impulsa a trabajar hacia un sistema de atención médica y una sociedad en la que se promueva la igualdad de oportunidades y se aborden las desigualdades que puedan surgir en el contexto del envejecimiento y las decisiones relacionadas con el final de la vida.

El bien común nos llama a promover políticas y prácticas que contribuyan al bienestar general de la sociedad, respetando al mismo tiempo la dignidad y los derechos de cada individuo (49). En el contexto del envejecimiento, esto implica la implementación de políticas de atención médica y social que aborden las necesidades de las personas mayores, promoviendo su inclusión y participación activa en la comunidad. En relación con la eutanasia (50), el bien común nos exige buscar soluciones que equilibren las necesidades individuales con el interés colectivo, evitando que las decisiones se tomen de manera aislada o egoísta. Además, nos recuerda que cualquier cambio en las políticas o prácticas relacionadas con la eutanasia debe ser considerado cuidadosamente en función de cómo impactará en la sociedad en su conjunto, promoviendo un debate ético y público que refleje los valores y preocupaciones compartidos. El principio

del bien común nos lleva a trabajar hacia una sociedad que promueva el bienestar y la dignidad de todos, teniendo en cuenta tanto el envejecimiento poblacional como las cuestiones éticas en torno a la eutanasia.

### **10. Relación entre los principios de la bioética personalista ontológicamente fundamentada y su aplicación en el contexto del envejecimiento poblacional y la eutanasia**

En la Tabla 2 se resalta cómo cada principio de bioética se aplica de manera específica en los contextos del envejecimiento poblacional y la eutanasia, enfocándose en aspectos como la dignidad, la vida física, la solidaridad, la subsidiariedad, la justicia y el bien común. Estos principios bioéticos ofrecen un marco sólido para abordar estas cuestiones complejas desde una perspectiva que valora la vida y la dignidad de cada individuo.

**Tabla 2.** Comparación de principios de la bioética personalista ontológicamente fundamentada en el envejecimiento poblacional y la eutanasia

Principios de la bioética personalista ontológicamente fundamentada	Enfoque en el envejecimiento poblacional	Enfoque en la eutanasia
Dignidad de la persona humana	Respeto a la autonomía de las personas mayores. Promoción del bienestar de las personas mayores. Protección de la dignidad en la toma de decisiones sobre el final de la vida.	Respeto a la autonomía y dignidad de la persona Reflexión sobre la dignidad en el contexto de decisiones de vida o muerte. Consideración de la dignidad en el debate público sobre la eutanasia.

Principios de la bioética personalista ontológicamente fundamentada	Enfoque en el envejecimiento poblacional	Enfoque en la eutanasia
Respeto a la vida física	Protección y preservación de la vida de las personas mayores. Búsqueda de la calidad de vida en la vejez. Consideración del bienestar físico en las políticas de atención a la tercera edad.	Énfasis en la preservación de la vida como valor fundamental. Evaluación de las implicaciones de la eutanasia en relación con la vida física. Cuestionamiento ético de actos que ponen en riesgo la vida física.
Solidaridad	Apoyo y acompañamiento a las personas mayores. Responsabilidad compartida por el bienestar de la tercera edad. Acceso equitativo a servicios y cuidados.	Consideración de factores sociales y emocionales en la toma de decisiones sobre la eutanasia. Prevención de presiones sociales o familiares que puedan influir en la elección de la eutanasia. Promoción de alternativas solidarias y compasivas.
Subsidiariedad	Respeto a la autonomía y capacidad de decisión de las personas mayores. Participación activa de los ancianos en decisiones sobre su atención médica. Enfoque centrado en la persona en cuestiones de salud y final de la vida.	Evitar imposiciones externas en decisiones sobre la eutanasia. Consideración de la individualidad y diversidad de circunstancias en la toma de decisiones. Respeto por la autonomía en decisiones sobre el final de la vida.

Principios de la bioética personalista ontológicamente fundamentada	Enfoque en el envejecimiento poblacional	Enfoque en la eutanasia
Justicia	Distribución equitativa de recursos y atención médica para las personas mayores. Protección de los derechos y dignidad de los ancianos. Abordaje de desigualdades en el envejecimiento poblacional.	Evitar que las personas más vulnerables sean presionadas hacia la eutanasia. Establecimiento de marcos legales que protejan los derechos en decisiones de vida o muerte. Debate público equitativo sobre la eutanasia.
Bien Común	Promoción del bienestar general de la sociedad, teniendo en cuenta a las personas mayores. Inclusión y participación activa de los ancianos en la comunidad.	Búsqueda de soluciones que equilibren el interés colectivo y las necesidades individuales en la eutanasia. Consideración del impacto de las políticas de eutanasia en la sociedad en su conjunto. Fomento de un debate ético y público sobre la eutanasia y sus implicaciones en la sociedad.

Fuente: elaboración propia.

## 11. Conclusiones

Es innegable que el envejecimiento poblacional es un fenómeno que está ocurriendo en nuestra región a medida que la tasa de natalidad disminuye y la población mayor de 60 años aumenta. Este cambio en la estructura de edad de la población plantea desafíos significativos

para nuestra sociedad en términos de planificación de políticas públicas y sistemas de atención médica. El sostenimiento de sistemas de pensiones y la satisfacción de las crecientes necesidades de atención médica y atención a largo plazo para las personas mayores son cuestiones cruciales que deben abordarse.

Sin embargo, el envejecimiento poblacional no se trata solo de cuestiones económicas y de atención médica. También presenta dilemas éticos y sociales, particularmente cuando se trata de debates sobre la eutanasia y el derecho a una muerte digna. La eutanasia, aunque algunos pueden considerarla como una forma de aliviar el sufrimiento de las personas mayores con enfermedades graves, plantea preguntas profundas sobre la autonomía individual, la dignidad de la persona y el respeto a la vida física.

En este sentido, es fundamental recordar que cualquier consideración sobre la eutanasia debe estar respaldada por principios bioéticos sólidos. La dignidad de la persona y el respeto a la vida humana en todas sus etapas no pueden ser comprometidos en ningún momento. Esto significa que cualquier discusión sobre la despenalización de la eutanasia debe llevarse a cabo con una profunda reflexión ética y moral, involucrando a expertos de diversas disciplinas y a la sociedad en general.

La bioética personalista ontológicamente fundamentada, anclada en principios sólidos como la dignidad de la persona, el respeto de la vida física, la solidaridad, la subsidiariedad, la justicia y el bien común, desempeña un papel esencial en este contexto. Estos principios bioéticos nos recuerdan constantemente la importancia de proteger la dignidad y los derechos de las personas mayores, al tiempo que promueven activamente su bienestar y su inclusión en la sociedad. Además, la bioética personalista ontológicamente fundamentada nos alerta sobre la manipulación del lenguaje en el debate sobre la eutanasia, enfatizando la necesidad de un diálogo transparente y honesto que aclare los términos y aborde las cuestiones éticas y morales subyacentes de manera clara y directa. Estos principios éticos proporcionan un marco sólido para reflexionar sobre el envejecimiento

poblacional y la eutanasia, buscando soluciones que respeten la dignidad y los derechos de todas las personas, al tiempo que abordan de manera reflexiva y responsable las cuestiones éticas en torno a la eutanasia.

Este artículo ha subrayado la necesidad de abordar el envejecimiento poblacional y la eutanasia desde una perspectiva bioética sólida que proteja los derechos fundamentales de las personas mayores y promueva su bienestar integral. Además, hemos enfatizado la importancia de mantener un debate público informado y honesto sobre la eutanasia y su impacto en nuestra sociedad actual. Al hacerlo, buscamos encontrar soluciones que respeten la dignidad y los derechos de todas las personas, tanto las que envejecen como las que enfrentan decisiones relacionadas con el final de la vida, y hacerlo de manera reflexiva y responsable.

## Referencias

1. Hernández G. ¿La eutanasia como opción ante el sufrimiento? Una mirada desde la Psiquiatría. *Apuntes de Bioética*. 2020; 3(1):33-46. <https://doi.org/10.35383/apuntes.v3i1.386>
2. García E. The patient's autonomy of the patient as a moral justification for euthanasia: Analysis of its instrumentalization and perversion. *Scripta Theologica*. 2019; 51(2):295-329. <https://hdl.handle.net/10171/64165>
3. Sacristán A. Tratamientos al final de la vida: cuidados paliativos, sedación terminal, eutanasia y suicidio medicamente asistido (SMA). *Revista de Investigación y Educación en Ciencias de la Salud (RIECS)*. 2021; 6(2):94-105. <https://doi.org/10.37536/RIECS.2021.6.2.293>
4. Carman M. *Las fronteras de lo humano: Cuando la vida humana pierde valor y la vida animal se dignifica*. Madrid: Siglo XXI Editores; 2019.
5. D'Amico R. Conocimiento y percepción de la eutanasia en estudiantes y profesionales de medicina. *Medicina y Ética*. 2020; 31(3):677-712. <https://doi.org/10.36105/mye.2020v31n3.05>
6. Cruz J. Política pública en materia de eutanasia y suicidio asistido en adultos mayores en México, una visión al año 2030. *Academia Internacional IAPAS*; 2021.
7. Gálvez C. Eutanasia en Colombia desde el bioderecho como constitutivo de la bioética. 2023 [citado 7 de diciembre de 2023]. Disponible en: <https://hdl.handle.net/10901/25753>

8. Chasquetti D. Análisis del Proyecto de ley sobre la eutanasia en el Uruguay y su proceso parlamentario [Internet]. 2023. Disponible en: <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/documentos/diarios-de-sesion/6437/IMG>
9. Lafferriere J. ¿Existe el derecho a morir? Una reflexión a partir de los proyectos de ley sobre eutanasia presentados en Argentina [Internet]. 2023. Disponible en: <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/16908>
10. Colodro D. Despenalización y regulación de la asistencia médica para morir en Chile [Internet]. Santiago: Universidad de Chile; 2023 [citado 7 de diciembre de 2023]. Disponible en: <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/192470/Despenalizacion-y-regulacion-de-la-asistencia-medica-para-morir-en-Chile.pdf?sequence=1>
11. Sgreccia E. Bioetica Personalista e Diritti dell'uomo. *Studia Bioethica*. 2012; 5(3).
12. Bermeo E. Aporte del personalismo ontológico moderno a la bioética personalista. Madrid; 2020.
13. Buriticá E. Envejecimiento activo; 2020. Disponible en: <https://orcid.org/0000-0001-9904-5396>
14. Salcedo A. Impacto en la morbilidad y mortalidad materna y perinatal aplicando el modelo de inversión de la pirámide del control prenatal en mujeres embarazadas clasificadas como pacientes de bajo riesgo. México: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey; 2020.
15. Turre C. Oportunidades y desafíos en la senda hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Latinoamérica y el Caribe. 2021. Disponible en: <https://www.cepal.org/apps>
16. Montenegro S. Transición demográfica, Tasas de retorno y Tasas de reemplazo de sistemas de pensiones de capitalización versus sistemas de reparto. Documentos CEDE; 2019.
17. Paredes M. Envejecimiento y personas mayores en Latinoamérica: desafíos para la inclusión a través de las políticas urbanas. Universidad de la República, 2019 [Internet]. Disponible en: <https://population.un.org/wpp/DataQuery/>
18. Belasco A. Reality and challenges of ageing. *Revista Brasileira de Enfermagem. Associacao Brasileira de Enfermagem*; 2019; (72):1-2. <https://doi.org/10.1590/0034-7167.2019-72suppl201>
19. Turra C. La transición demográfica: Oportunidades y desafíos en la senda hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Latinoamérica y el Caribe [Internet]. Sao Paulo; 2021. Disponible en: <https://www.cepal.org/apps>
20. Centeno L. Impacto económico de alternativas de inversión para el sistema de pensiones en México. *Ensayos Revista de Economía*. 2019; 1:38.
21. Villarreal A. Percepción de la calidad de vida del adulto mayor en México. *Retos, Federación Española de Asociaciones de Docentes de Educación Física (FEADEF)* [Internet]. 2021. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/retos/index>
22. Ochoa J. El envejecimiento: Una mirada a la transición demográfica y sus implicaciones para el cuidado de la salud. *Revista de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social*. 2018; 26(4):273-80. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=85065>

23. Lacuesta A. Envejecimiento, productividad y situación laboral. Banco de España, Boletín Económico. 2020; 1.
24. Mesa D. Estrategia de intervención para mejorar la calidad de vida del adulto mayor. Revista Cubana de Medicina General Integral [Internet]. 2020; 36(4):1245–56. Disponible en: <https://orcid.org/0000-0001-9536-8948>
25. Villarreal H. El sistema de pensiones en México: institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera. CEPAL, Macroeconomía [Internet]. 2021. Disponible en: <http://www.cepal.org/apps>
26. González H. Envejecimiento, género y cuidados: debates para situar las políticas públicas. 2020. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/703/70363367022/70363367022.pdf>
27. García M. Diagnóstico del sistema de pensiones mexicano y opciones para reformarlo [Internet]. México; 2020. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/335026064>
28. Torre Díaz J de la. Eutanasia: los factores sociales del deseo de morir. Rev Iberoam Bioet. 2019; 28(11):1-23. <https://doi.org/10.14422/rib.i11.y2019.004>
29. Santiago A. La dignidad de la persona humana. Fundamento del orden jurídico nacional e internacional. Revista Jurídica Austral; 2022. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/15636>
30. De Luna D. Problemática y definiciones en torno a la eutanasia. Luxiérnaga Revista de Estudiantes de Filosofía. 2019; 9(17):13-22. <https://doi.org/10.33064/17luxirnaga2692>
31. Tasset J. La ética utilitarista de Jeremy Bentham: del ser al deber ser. Télos. 2021; 11:1-14. <https://doi.org/10.15304/telos.24.1-2.8085>
32. Tudela J. Peter Singer o el desprecio a la vida humana ahora premiado. 2023; 34(110):99-101. <https://dx.doi.org/10.30444/CB.146>
33. Bertolín J. Eutanasia, suicidio asistido y psiquiatría. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría. 2021; 41(140):51-67. <https://dx.doi.org/10.4321/s0211-57352021000200003>
34. Bedrikow R. Eutanásia sob a perspectiva da bioética e clínica ampliada. Revista Bioética. 2020; 28(3):449-54. <https://doi.org/10.1590/1983-80422020283406>
35. Gálvez L. El respeto de la vida humana exige la paz [Internet]. [Lima]: Universidad Católica Sedes Sapientiae; 2023. Disponible en: <https://repositorio.ucss.edu.pe/handle/20.500.14095/1806>
36. Díaz C. La concepción de la muerte en diversas culturas, desde las dimensiones biológicas y sociales. xvii Jornadas y vii Internacional de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho, Cs Sociales y Políticas–UNNE [Internet]. 2021. Disponible en: [www.mogliaediciones.com](http://www.mogliaediciones.com)
37. Gamboa G. Eutanasia. Reflexiones sobre aspectos éticos y antropológicos. Opinión y comentarios, Universidad de la Sabana; 2021.
38. Mariño C. La eutanasia y el derecho a una muerte digna. Universidad Regional Autónoma de los Andes UNIANDES-RIOBAMBA; 2023.
39. Pinzón M. Citizen council on euthanasia: social participation in health and citizen formation. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. 2022; 20(3). <https://doi.org/10.11600/rlicsnj.20.3.5026>

40. Secretaría de Salud. 2023. Ley de voluntad anticipada, el derecho a una muerte digna. <https://www.gob.mx/inapam/articulos/ley-de-voluntad-anticipada-el-derecho-a-una-muerte-digna>
41. Aguilera G. Estudio jurídico sobre la eutanasia en México. Revista Dilemas Contemporáneos Educación Política y Valores [Internet]. 2023 [citado 7 de diciembre de 2023]; xi(1). Disponible en: <https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/3800>
42. Cortés M. El Derecho a la Muerte Digna como Alcance a la Vida Digna. Polo del Conocimiento. 2022; 7(1):234-49. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8331438>
43. Guerrero R. Responsabilidad jurídica del acto médico sanitario. Revista CONAMED, derechos humanos y salud [Internet]. 2019; 24(1):40-6. Disponible en: [www.medigraphic.org.mx](http://www.medigraphic.org.mx)
44. Real Academia Española. (s.f.). Verdugo. Diccionario de la lengua española (23ª ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es>
45. Castillo D. Dilemas bioéticos en la práctica clínica y el manejo del dolor crónico. Medicina y Ética, 2023; 34(3):720-62. <https://doi.org/10.36105/mye.2023v34n3.03>
46. De la Torre F. Solidaridad y misericordia: La bioética social del papa Francisco. PPC Editorial; 2021.
47. García H. Interacciones bioéticas: el arte del buen trato al adulto mayor. Revista Colombiana de Bioética. 2023; 28:18(1). <https://www.medigraphic.com/pdfs/bioetica/rcb-2023/rcb231c.pdf>
48. Martín M. El derecho de la vida: la Bioética, el Código deontológico médico, eutanasia y cuidados paliativos; 2021.
49. De la Sota Riva M. Liderazgo Personalista Integral. Un modelo para el liderazgo en las organizaciones. Revista Empresa y Humanismo. 2022; 24:43-73. <https://doi.org/10.15581/015.XXV.2.43-73>
50. Londoño A. Interpretar la objeción de conciencia a la eutanasia desde la bioética personalista [Licenciatura en filosofía y ciencias religiosas]. Santiago de Cali: Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium; 2017.

Esta obra está bajo licencia internacional Creative Commons Reconocimiento-No-Comercial-CompartirIgual 4.0.

